



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para *TO DOS*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0918-2025-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 29 de diciembre del 2025

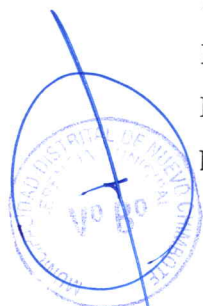
VISTO:

El Informe N°12010-2025-MDNCH-OGA/OLOCP de fecha 24 de diciembre del 2025 emitido por la Oficina de Logística y Control Patrimonial e Informe Legal N° 1567-2025-MDNCH-OGAJ de fecha 29 de diciembre del 2025 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre **DESIGNACION DE COMITÉ**, para llevar a cabo la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN** de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN LA BERMA CENTRAL DE LA PROLONGACIÓN AV. JOSE PARDO (TRAMO AV. PORTUARIA HASTA LA AV. PELICANOS) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N°2600436, y;

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, el artículo 94° del Reglamento de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S. N° 009-2025-EF, establece que en el CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO, los evaluadores pueden ser Oficial de Compra o Comité. En ese sentido, deberá tenerse en cuenta, que, respecto al COMPRADOR PÚBLICO, el numeral 16.3 del artículo 16° del Reglamento de la Ley N° 32069, se ha establecido lo siguiente: "(...) Para que un comprador público sea designado como Oficial de Compras, o integre un comité debe contar con Certificación Nivel Intermedio o Avanzado (...)". Sin embargo, traemos acotación que, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria, establece en el numeral 1 "(...)

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que mediante Informe N°4568-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/WTFL de fecha 10 de diciembre del 2025, el Sub Gerente de Obras Publicas remite a la Gerencia de Infraestructura, los términos de referencia para la contratación de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN LA BERMA CENTRAL DE LA PROLONGACIÓN AV. JOSE PARDO (TRAMO AV. PORTUARIA HASTA LA AV.**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

PELICANOS) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2600436, adjuntando el requerimiento de servicios N°001293-2025.

Que, mediante Informe N° 4652-2025-MDNCH-GEIN de fecha 16 de diciembre del 2025, la Gerencia de Infraestructura remite a la Ofical General de Administración los términos de referencias para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN LA BERMA CENTRAL DE LA PROLONGACIÓN AV. JOSE PARDO (TRAMO AV. PORTUARIA HASTA LA AV. PELICANOS) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2600436, para lo cual adjunta el requerimiento de Servicios N°001298-2025.

Que, mediante Informe N° 12011-2025-MDNCH-OGA-OLOCP de fecha 24 de diciembre del 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Administración la Certificación de Crédito Presupuestal para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN LA BERMA CENTRAL DE LA PROLONGACIÓN AV. JOSE PARDO (TRAMO AV. PORTUARIA HASTA LA AV. PELICANOS) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2600436, por el monto de S/7,264,485.47 (Siete millones doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco con 47/100 soles).

Que, mediante Informe N° 7896-2025-MDNCH-OGA de fecha 24 de diciembre del 2025, la Oficina General de Administración solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la certificación Presupuestal para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN LA BERMA CENTRAL DE LA PROLONGACIÓN AV. JOSE PARDO (TRAMO AV. PORTUARIA HASTA LA AV. PELICANOS) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2600436, por el monto de S/7,264,485.47 (Siete millones doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco con 47/100 soles).





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODO**S

Que, mediante Informe N°5927-2025-MDNCH-OGPP/OPP con fecha 24 de diciembre del 2025, la Oficina de Presupuesto informa a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Previsión presupuestal hasta por el importe de S/7,264,485.47 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 47/100 SOLES), por la CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN LA BERMA CENTRAL DE LA PROLONGACION AV JOSE PARDO (TRAMO AV PORTUARIA HASTA LA AV PELICANOS) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CUI N° 2600436.

Que, mediante Memorandum N°062-2025-MDNCH-OGPP de fecha 24 de diciembre del 2025 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Logística y Control Patrimonial la constancia de Previsión Presupuestal por la Contratación de la ejecución de la obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN LA BERMA CENTRAL DE LA PROLONGACION AV JOSE PARDO (TRAMO AV PORTUARIA HASTA LA AV PELICANOS) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CUI N° 2600436, adjuntando la Constancia de Previsión Presupuestal N° 092-2025 de fecha 24 de diciembre del 2025, por el monto de S/7,264,485.47 (Siete millones doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco con 47/100 SOLES).

Que, mediante Informe N.° 12010-2025-MDNCH-OGA/OLOCP, de fecha 24 de diciembre de 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial remite a la Gerencia Municipal la solicitud de designación del Evaluador - Tipo Comité, así como la propuesta para la conformación del Comité de Selección del procedimiento de *Selección Competitivo - Licitación Pública N°008-2025-MDNCH/C-1(Primera Convocatoria)*, cuyo objeto de convocatoria es la **Contratación de ejecución de la Obra: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN LA BERMA CENTRAL DE LA PROLONGACION AV JOSE PARDO (TRAMO AV PORTUARIA HASTA LA AV PELICANOS) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

DEL

DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2600436; proponiendo para dicho comité a los siguientes miembros:

Cargo	Presidente Titular		
Datos	JOSE ROMULO JACINTO MILLA		
Dependencia	Oficina de Logística y Control Patrimonial		
Cargo	Jefe		
DNI	48206615	Correo	logistica@muninuevochimbote.gob.pe

Cargo	Presidente Suplente		
Datos	CAMARENA CARDENAS ELVIS AUGUSTO		
Dependencia	Oficina de Logística y Control Patrimonial		
Cargo	Especialista en Contrataciones		
DNI	71746762	Correo	ecamarena@pucp.pe

Cargo	Primer miembro Titular		
Datos	MANUEL ALEJANDRO ASCON ESCUDERO		
Dependencia	Gerencia de Infraestructura		
Cargo	Gerente		
DNI	45803068	Correo	infraestructura@muninuevochimbote.gob.pe

Cargo	Primer Miembro Suplente		
Datos	EDWIN OLIVERA CASTRO		
Dependencia	Sub Gerencia de Obras Públicas		
Cargo	Sub Gerente		
DNI	47278601	Correo	obras_privadas@muninuevochimbote.gob.pe

Cargo	Segundo Miembro Titular		
Datos	FLORES LUERA WILLIAM TOSHIRO		
Dependencia	Sub Gerencia de Obras Públicas		
Cargo	Sub gerente		
DNI	74317025	Correo	obraspublicas@muninuevochimbote.gob.pe

Cargo	Segundo Miembro Suplente		
Datos	JAIME ALEXANDER ORDÓÑEZ ALVAREZ		
Dependencia	Sub Gerencia de Estudios y proyectos		
Cargo	Sub gerente		
DNI	32949463	Correo	funcionalestudiosproyectos@muninuevochimbote.gob.pe

Que, mediante Proveído N°3849-2025-MDNCH-GM de fecha 24 de diciembre del 2025, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica, opinión legal respecto a la Aprobación del Expediente de Contratación PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN LA BERMA CENTRAL DE LA PROLONGACION AV JOSE PARDO (TRAMO AV PORTUARIA HASTA LA AV PELICANOS) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2600436.

Que, finalmente, mediante Informe Legal N° 1567-2025-MDNCH-OGAJ de fecha 29 de diciembre del 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Legal, se señala que resulta procedente emitir la Resolución de Gerencia Municipal de DESIGNACIÓN, al Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección Competitivo - Licitación Público N°008-2025-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TO DOS**

VERDES EN LA BERMA CENTRAL DE LA PROLONGACION AV JOSE PARDO (TRAMO AV PORTUARIA HASTA LA AV PELICANOS) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2600436 con el monto de S/7,264,485.47 (Siete millones doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco con 47/100 soles), al amparo de lo previsto en el numeral 25.1 del artículo 25° de la Ley N°32069 - Ley General de Contrataciones Públicas;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución, a lo dispuesto en el literal b) del numeral 25.1 del artículo 25° del Reglamento de la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S. N° 009-2025-EF; así como también, conforme a la Ordenanza Municipal N° 010-2023-MDNCH, que aprueba el uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al COMITÉ, para llevar a cabo el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPETITIVO - LICITACIÓN PÚBLICO N°008-2025-MDNCH/C-1 (Primera Convocatoria) para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN LA BERMA CENTRAL DE LA PROLONGACION AV JOSE PARDO (TRAMO AV PORTUARIA HASTA LA AV PELICANOS) DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2600436, con el monto de S/7,264,485.47 (Siete millones doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco con 47/100 soles), el cual estará integrado de la siguiente manera:

Cargo	Presidente Titular
Datos	JOSE ROMULO JACINTO MILLA
Dependencia	Oficina de Logística y Control Patrimonial
Cargo	Presidente Titular
DNI	48206615 Correo logistica@muninuevochimbote.gob.pe

Cargo	Presidente Suplente
Datos	CAMARENA CARDENAS ELVIS AUGUSTO
Dependencia	Oficina de Logística y Control Patrimonial
Cargo	Especialista en Contrataciones
DNI	71746762 Correo ecamarena@pucp.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODOS**

Cargo	Primer miembro Titular		
Datos	MANUEL ALEJANDRO ASCON ESCUDERO		
Dependencia	Gerencia de Infraestructura		
Cargo	Gerente		
DNI	45803068	Correo	infraestructura@muninuevochimbote.gob.pe

Cargo	Primer Miembro Suplente		
Datos	EDWIN OLIVERA CASTRO		
Dependencia	Sub Gerencia de Obras Públicas		
Cargo	Sub Gerente		
DNI	47278601	Correo	obras_privadas@muninuevochimbote.gob.pe

Cargo	Segundo Miembro Titular		
Datos	FLORES LUERA WILLIAM TOSHIRO		
Dependencia	Sub Gerencia de Obras Públicas		
Cargo	Sub gerente		
DNI	74317025	Correo	obraspublicas@muninuevochimbote.gob.pe

Cargo	Segundo Miembro Suplente		
Datos	JAIME ALEXANDER ORDÓÑEZ ALVAREZ		
Dependencia	Sub Gerencia de Estudios y proyectos		
Cargo	Sub gerente		
DNI	32949463	Correo	funcionalestudiosproyectos@muninuevochimbote.gob.pe

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que los integrantes precitados del Comité deben cumplir con idoneidad y bajo responsabilidad las funciones asignadas, sujetando su actuación a las disposiciones establecidas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Logística y Control Patrimonial en calidad de Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC) cumpla con las funciones y responsabilidades encomendadas, de acuerdo a la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; a efectos de proseguir con el procedimiento de selección correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, la Presente Resolución a la Oficina de Logística y Control Patrimonial y a los miembros del Comité, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODOS**